

CURSO 2025-2026



PLAN DE IGUALDAD

PROFESORA RESPONSABLE

Elena Rojo Joga



Comunidad de Madrid

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y
UNIVERSIDADES

INSTITUTO DE EDUCACIÓN

SECUNDARIA

“La Arboleda”



Unión Europea
Fondo Social Europeo
“El FSE invierte en tu futuro”

Avenida del oeste s/n Alcorcón (Madrid) – www.ies.laarboleda.alcorcon@educa.madrid.org Código de centro 28036078

ÍNDICE

CONTEXTO

2

PROPUESTAS DE TRABAJO

4

CONTEXTO

El primer Plan de Igualdad del IES La Arboleda es del curso 2021/22 y se justificaba de la siguiente manera:

Con motivo de la publicación del DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, en concreto los artículos 12.2.d y 12.5.i, se estimó la necesidad y conveniencia de elaborar un Plan de Igualdad del centro que ayudara a implementar la igualdad en nuestro centro tanto para ajustarnos a lo expresado en la Declaración de Derechos Humanos, en la Constitución Española y cumplir con la legalidad vigente, como para formar la coeducación y la igualdad de la manera más efectiva posible.

No solo el decreto al que se alude, sino también la LOMLOE, insisten en la importancia de la educación en igualdad. Esta última, en su preámbulo, señala su enfoque “de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas del aprendizaje la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista”.

«Disposición adicional vigésima quinta. Fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

2. Con objeto de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y, para garantizar la efectividad del principio contenido en el apartado 1) del artículo 1, los centros educativos incorporarán medidas para desarrollar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los respectivos planes de acción tutorial y de convivencia.

3. Los centros educativos deberán necesariamente incluir y justificar en su proyecto educativo las medidas que desarrollan para favorecer y formar en igualdad en todas las etapas educativas, incluyendo la educación para la

eliminación de la violencia de género, el respeto por las identidades, culturas, sexualidades y su diversidad, y la participación activa para hacer realidad la igualdad.

4. En todo caso, las Administraciones educativas impulsarán el incremento de la presencia de alumnas en estudios del ámbito de las ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas, así como en las enseñanzas de formación profesional con menor demanda femenina. Del mismo modo, las Administraciones educativas también promoverán la presencia de alumnado masculino en aquellos estudios en los que exista de forma notoria una mayor matrícula de mujeres que de hombres.

5. Las Administraciones educativas promoverán que los currículos y los libros de texto y demás materiales educativos fomenten el igual valor de mujeres y hombres y no contengan estereotipos sexistas o discriminatorios.

Asimismo, incluirán estos contenidos en los programas de formación inicial del profesorado.»¹

El primer Plan de Igualdad aludía únicamente a la igualdad de género. El curso 2023/24 se añadieron al documento la interculturalidad y la diversidad funcional.

¹ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

PROPUESTAS DE TRABAJO

Recojo las expuestas en la memoria del Plan de Igualdad del curso pasado y añado algunas.

PROPUESTA	ESTADO
Continuidad en actividades como: <ul style="list-style-type: none"> - jornadas de la Universidad Rey Juan Carlos <i>Mujer en la Ciencia</i>. - Acampada por la igualdad. - Charlas de educación sexual para familias y alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> · Ya se ha hecho la propuesta al orientador para elaborar un plan de educación sexual. Se intentará concretar a lo largo del curso.
Seguir trabajando: <ul style="list-style-type: none"> · insistiendo en la multiculturalidad como sello de identidad del centro. · De manera continuada y desde la base, más que en días puntuales. Hemos observado que a veces algunos alumnos/as y profesores/as rechazan la celebración de jornadas como la de la discapacidad o la de la multiculturalidad. Apoyo a la celebración de festividades como elemento de cohesión. Se podría plantear seguir abriéndolas a otras culturas. · Intentar implicar a las familias, asignatura pendiente. También a más profesorado. · Considero que sería positivo abrir el debate de la brecha de género en los ciclos formativos y algunas asignaturas optativas. 	<ul style="list-style-type: none"> · Reunión con la presidenta del AMPA. · Reunión con el departamento de Educación física. Ya celebrada. · Email a principio de curso buscando colaboración. · Envío de calendario de festividades de diferentes culturas.
Propuestas de acciones concretas:	<ul style="list-style-type: none"> · En vez de charla, se envía a todo el claustro un email con un documento



<ul style="list-style-type: none"> - Charla al inicio de curso para el personal del centro aclarando conceptos sobre diversidad sexual, cultural, el debate del lenguaje inclusivo, cómo afrontar el discurso machista y racista, etc. Se pueden coordinar con el departamento de orientación, que ha manifestado también la necesidad de sensibilizar sobre diversidad funcional. - Creación de grupos feministas y de masculinidades. - Tratar con el AMPA el tema de la participación de las familias; son necesarias acciones formativas para apoyar el trabajo en el centro. - Campañas sobre la brecha de género en los ciclos formativos y en determinadas asignaturas. 	<p>llamado “Kit de igualdad” que recoge todos esos contenidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Email a principio de curso buscando colaboración para los grupos feministas y de masculinidades. · Reunión con la presidenta del AMPA.
<p>Informe de datos (realizado el curso pasado).</p>	<p>Se propone elaborarlo cada cuatro años.</p>
<p>Documento Plan de Igualdad.</p>	<p>Implicar a los alumnos y alumnas en la elaboración de un documento.</p>